

**Radicado No. 18691723**

Popayán, 16/01/2025

Señor/a  
MARIA FERNANDA RUIZ  
Copia: No  
Dirección: VDA URUBAMBA  
Celular: 3106064472  
Cédula: 34659318  
Producto: 267233525 – Ruta: N/A  
Timbío - Cauca

**Asunto:** Solicitud número **18691723** del 14 de diciembre del 2024.

Estimado señor/a: Maria

**NOTIFICACIÓN POR AVISO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo **18691723** expedido el día 08 de enero del 2025

*Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.*

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

**Anexo:** Copia del acto administrativo número **18691723** del 08 de enero del 2025 en un (01) folio.

Cordialmente,



**PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES**  
Coordinadora Aseguramiento de la Experiencia  
CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyectó: *DARP*  
Solicitud: **18691723**

**CONSTANCIA DE SOLICITUD VERBAL  
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P.**

NO. DE SOLICITUD: 18691723  
PETICIONARIO: MARIA FERNANDA RUIZ  
PRODUCTO SERVICIO: 267233525  
DIRECCIÓN DEL PREDIO: VDA URUBAMBA  
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: VDA URUBAMBA  
TELÉFONO: 3106064472  
CORREO ELECTRÓNICO:

FECHA Y HORA DE RADICACIÓN: 14-12-2024  
CÉDULA: 34659318  
MUNICIPIO: TIMBIO

CAUSAL: \_\_\_\_\_

ANEXOS:

FACTURACIÓN  PRESTACIÓN  INSTALACIÓN  
 SOLICITUD  NO  SI

DETALLE DE LO SOLICITADO: MARIA FERNANDA RUIZ CEL 3106064472 CED 34659318 RECLAMA POR NCREMENTO DE FACTURA DEL PERIODO 11 DE 2024

FECHA DE RESPUESTA:08-01-2025

**DECISIÓN:** EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD 18691723 PRESENTADA EL DÍA 14-12-2024 ME PERMITO INFORMAR QUE SE REALIZA VALIDACIÓN DE CONSUMO EN EL PERIODO 11 DE 2024 EL CUAL ES LIQUIDADO CON 215 KWH SIN TENER EN CUENTA DIFERENCIA DE LECTURAS 217 DEL 23-11-2024 Y LECTURA 139 DEL 23-10-2024 = 78 KWH CON LO CUAL SE RELIQUIDA EL PERIODO 11 DE 2024, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 31 DE LA RESOLUCIÓN CREG 108 DE 1997, ASÍ: *“CON EXCEPCIÓN DE LOS SUSCRIPTORES O USUARIOS CON MEDIDORES PREPAGO, EL CONSUMO A FACTURAR A UN SUSCRIPTOR O USUARIO SE DETERMINARÁ CON BASE EN LAS DIFERENCIAS EN EL REGISTRO DEL EQUIPO DE MEDIDA ENTRE DOS LECTURAS CONSECUTIVAS DEL MISMO.*

Contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse por escrito dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado, en la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre, dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado. Artículo 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Funcionario responsable:  
Asesor Experiencia del cliente

Yadira Salome Sanchez

FECHA DE NOTIFICACIÓN: \_\_\_\_\_

El Notificado: \_\_\_\_\_

Cédula de ciudadanía: \_\_\_\_\_

Te invitamos a ingresar a nuestra página web [www.ceoesp.com.co](http://www.ceoesp.com.co) para que sigas disfrutando de los canales virtuales que hemos dispuesto para ti. Comunícate de manera fácil y ágil con nosotros desde la comodidad de tu casa. Ponemos a tu disposición a Olguita, nuestra asistente virtual, el módulo de PQRs, la aplicación móvil CEO en tus manos (disponible para descarga desde Apple store o Play store), o el correo electrónico [pqrceo@ceoesp.com](mailto:pqrceo@ceoesp.com).

**Oficina Principal:**

Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

**Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:**

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

[www.ceoesp.com.co](http://www.ceoesp.com.co)

